ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.



EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes . . . 1.00 peso | Por un año . . . 10.00 pesos
Por seis meses . . 5.50 » | Número del día . . 0.04 »
Número atrasado 0.10

Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores MAYENCE FABRE ET Cie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Domingo 19 de Mayo de 1901

Año XXXVIII—Núm. 10,964

Almanaque

Hoy domingo 19—San Pedro Celestino, papa.
Van 139 días transcurridos, faltando 226 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. y 58 m. y se pone á las 5 h. y 2 m.
Luna nueva (2.o día).

EL SIGLO

Ecos de la semana

Invasion de atribuciones

Hace algunos días criticábamos la participacion que se le ha dado á la justicia militar en el proceso de conspiracion en que aparecen complicados algunos ciudadanos civiles y militares sometidos, sin distincion, á prision preventiva en los cuarteles y en la fortaleza del Cerro.

Indicamos entonces las razones en que nos fundamos para sostener que ese procedimiento es peligroso por cuanto distrae á los ciudadanos de sus jueces naturales para someterlos á la justicia de rigor del juez militar.

Ahora acaba de ocurrir un hecho igualmente censurable al decretar por sí y ante sí, el juez militar de instruccion el allanamiento del Club Cruzada Libertadora motivando las protestas que se han hecho públicas estos últimos días. Como es sabido el teniente alcalde, desconociendo la competencia del juez militar, se negó á cumplir la órden de allanamiento y mientras la justicia de instruccion civil iba á tomar cartas en el asunto, recabando informes de la policía, ésta apresuróse á llevar adelante el fallo del coronel Oliveneia penetrando al referido club, despues de romper las puertas de la casa. Esto no es correcto ni debe silenciarse.

El Siglo está muy lejos de simpatizar con la causa que sostienen los afiliados del club «Cruzada Libertadora», pero El Siglo entiende que todos los ciudadanos, sea cual fuese su filiacion política ó sus opiniones partidarias, merecen y deben hallarse igualmente al amparo de la ley y bajo la proteccion de las disposiciones constitucionales que nos rigen. Estas han sido redactadas para todos y no caben exclusiones en consecuencia.

El artículo 135 de la Constitucion de la República declara que la casa del ciudadano es un sagrado inviolable; que de noche nadie podrá entrar en ella sin su consentimiento y de día solo de órden expresa de juez competente, por escrito y en los casos determinados por la ley.

Dejando de lado los demas requisitos que la Constitucion exige para que los domicilios puedan ser allanados, vemos que el primero de ellos es el de la competencia del juez. Y en el caso presente excusamos repetir que el juez militar de instruccion nada tenia que ver con el club Cruzada Libertadora pues ni aún pudo invocarse la circunstancia que erroneamente se ha invocado otras veces: la de ser militares los que formaban dicha agrupacion política. Estamos sencillamente en presencia de una nueva extralimitacion de funciones que sería de desear no se generalizara por el respeto que debe merecer la libertad personal de los ciudadanos.

Esto viene á corroborar las opiniones que de tiempo atrás nos hemos formado sobre la anómala situacion en que se encuentra en nuestro país la justicia militar sujeta al Poder Ejecutivo en vez de moverse en la esfera independiente de la justicia comun.

Al establecerse la Alta Corte de Justicia debe corregirse, pues, ese error de la existencia de una justicia administrativa que suele prestarse á grandes infracciones de la ley. El artículo 99 de la Constitucion declara que la Alta Corte ejercerá la superintendencia directiva, correccional, consultiva y económica sobre todos los tribunales y juzgados de la Nacion, sin hacer distingo de ninguna clase. Los tribunales militares, debidamente organizados, no serian mas que una rama especial de la justicia general como lo son los juzgados del crímen ó de comercio. Y la Alta Corte llamando á sí á aquellos tribunales, ejercería sobre ellos la accion constitucional correspondiente y no se verian los funcionarios tentados á realizar actos de la naturaleza de que nos ocupa.

Pruebas que no prueban nada

Prosigue el diario oficial en la tarea ingrata de hacer la apología de la institucion policial que toda la prensa, en unánime contradiccion con el referido diario, ataca sin reservas.

La defensa de ayer titulada «Pruebas son verdades» versa en general sobre el desarrollo de los párrafos siguientes:

«Algunos encuentran, al parecer, muy fundado en justicia y en equidad que los guardianes del órden y los encargados de hacer respetar y cumplir la ley, sean á diario desacatados, y con frecuencia agredidos á mano armada: y hay quien hace aspavientos cuando, en casos graves ó considerados como tales, la Policía procede con alguna energía, con el objeto de evitar á la poblacion peligros sérios ó sucesos lamentables.

«Si en la disolucion de agrupaciones peligrosas para la tranquilidad pública acaece que alguno de los corridos haya salido con un chichon pronto se encuentra alguien que sabe expresar su indignacion; pero, cuando un pobre guardia civil cae víctima de su deber bajo el arma de un forajido, entonces nadie levanta la voz contra el agresor, como si la agresion á los representantes de la autoridad y de la ley debiese ser considerada como cosa natural y corriente».

Como documento impresionante el diario oficial ostenta á dos columnas un gran cuadro en que se demuestra que desde el 1.o de Enero hasta la semana pasada ha habido 56 casos en que se ha desacatado ó agredido á los guardias civiles.

No nos hemos podido explicar qué tienen que ver los desacatos á la autoridad con la defensa en que está empeñado el diario oficial: ni podemos correlacionar tampoco el contenido del cuadro de *La Nacion* con las condiciones del actual jefe político para desempeñar el cargo que viene desempeñando, ni con la de las infracciones que los subalternos cometen á cada paso, ni con el funcionamiento á vista y paciencia de la policía de las casas de juego, ni con los demás cargos que se han hecho á la actuacion deplorable de nuestra policía.

Que hayan sido instruidos 56 sumarios por desacato y agresion á los agentes policiales quiere decir que se ha tratado de hacer justicia contra los autores de las faltas y delitos cometidos, y nada mas. Pues bien: que se haga justicia contra los autores del atentado de la noche del 27 es tambien lo que pide la prensa. Y como se ha reconocido que en las autoridades policiales superiores no existen cualidades suficientes para la labor que entraña esa importante rama de la administracion pública ni para su eficaz reorganizacion, es que la opinion desea y aplaudiría una reforma oportuna y radical en la Jefatura.

Consideramos omiso decir que no hay nadie que encuentre fundado en equidad que los guardianes del orden sean desacatados. Por nuestra parte hemos predicado el respeto á la autoridad y el cumplimiento extricto de sus órdenes cuando se encuadran éstas dentro de la forma en que deben ser trasmitidas al público y de las facultades de la policía. Pareciéndonos como nos parece perfectamente justo que sean castigados los que desobedecen á los representantes de la autoridad pública, con mayor razon entendemos que lo sean tambien, con toda la severidad de la ley, los que, abusando de sus funciones, atropellan al pueblo y cometen ó toleran considerables excesos contra los ciudadanos indefensos.

Notas de Fénix

La Nature (abril 27) contiene una noticia sobre la aplicacion de la radiografía y el electro-iman en dos casos, aquella para fijar el punto donde se alojaba un cuerpo metálico en los bronquios y éste para atraerlo.

Una de esas operaciones la hizo en Lyon el doctor Garel, siendo el paciente un niño de año y medio que hasta hacía dos meses se había tragado un clavo en Buenos Aires.

Practicada la traqueotomía se aplicó al orificio de la herida un electro-iman capaz de soportar un peso de 3 kg. y ejerciendo su poder de atraccion á distancia de 0m,06. En tales circunstancias, con gran sorpresa de los espectadores saltó bruscamente hácia afuera el objeto buscado, adhiriéndose al iman.

Medía el clavo (punta de París) *cincuenta y tres milímetros.*

⁂

Un periódico de París acaba de despertar especial interés entre el bello sexo con la publicacion de la siguiente cuenta, que suma la friolera de 27,605 francos y representa lo gastado en trajes por la bella Otero en un solo año y en un solo modisto:

29 de Noviembre de 1899—Traje de paño gris, guarnecido de bieses de raso gris, 550 francos.
11 de Diciembre—Traje negro con lentejuela cometa sobre fondo rosa y corpiño con gran escote, 1800 francos.
24 de Diciembre—Manteleta de terciopelo paja guarnecida de rosas, 2000 francos.
24 de Diciembre—Manteleta de terciopelo gris bordada, 1.800 francos.
9 de Abril de 1900—Gran abrigo de raso negro bordado de azabache, 2.000 francos.
3 de Mayo—*Toilette* casera, color rosa, guarnecida de encaje, 450 francos.
5 de Mayo—Traje para tarde, de encaje blanco sobre fondo rosa, 1.600 francos.
6 de Mayo—Traje de paño azul, 1.000 francos.
6 de Mayo—Traje de crespon, 1.000 francos.
10 de Mayo—Traje escotado, 1.500 francos.
10 de Mayo—Traje de tafetan rosa, bordado, con flores sobre fondo Liberty rosa, 1.4 0 francos.
20 de Mayo—Traje de tafetan blanco, 1.100 francos.
20 de Mayo—Casaquilla de seda negra, 1.000 francos.
27 de Mayo—Abrigo de paño crudo con incrustacion venecia, 1.000 francos.
27 de Mayo—Traje Leonora, de guipure, 1.200 francos.
27 de Junio—Traje de muselina de seda pintada, 1.000 francos.
5 de Julio—Traje de tafetan blanco y guipure, 600 francos.
5 de Julio—Traje de granate azul pálido, guarnecido de guipure, 1.000 francos.
21 de Julio—Abrigo de muselina blanca (bordados y encajes), 1.500 francos.
7 de Octubre—Traje de terciopelo azul, falda plegada, bolero, guipure Venecia, terciopelo bordado, 1.600 francos.
21 de Noviembre—Traje de baile, de encaje amarillo ó incrustacion sobre fondo muselina, falla quisquilla, guarnecido de bordado de perlas, 900 francos.

¿Qué estrenará la Otero esta primavera? pregunta el colega francés. Tiene donde escoger: el tafetán, el fulard, el cañamazo, el crespon de China, la sarga, el *hospam*, el paño piel de guante, el encaje y el guipure, el piqué blanco, el linón, la batista, los bordados de seda floja formando flores, los bordados de rositas de seda, los trajes estilo inglés verdaderamente pintados, faldas y corpiños y chaquetas, y hasta refajos, pintados á mano por grandes artistas, y faldas cortas que dejan ver, y mangas á la Maintenon con bombachos de crespon blanco, y lazos de batista á La Vallière, con incrustaciones de flores recortadas en blanca batista recamada.

¡La mar de telas valiosísimas y elegantes, y ahí están los paganos disputándose el gusto de satisfacer los caprichos de la diosa!

⁂

Leemos en una revista científica las conclusiones á que ha legado el doctor Ceserole, de Padua, investigando la fauna de las legumbres que generalmente se comen crudas, en ensalada, tales como lechugas, rábanos, ápio, etc. El microscopio reveló 52 especies banales, inclusos huevos de ténia; pero tambien puso á la vista gran número de microbios y especialmente el bacilo coli communis, uno análogo al de la fiebre tifoidea, el bacilo séptico y el del tétano.

Esta infeccion es sobre todo imputable á las aguas de riego de los cultivos pantanosos. M. Ceserole recomienda, para evitar el peligro, sumergir las legumbres préviamente lavadas, durante media hora en una solucion de ácido tártrico, al tres por ciento, la cual reune estas buenas condiciones: sabor agradable, precio módico y gran poder antiséptico.

⁂

Actualmente hay en Inglaterra 23.023 médicos ó sea 1 para 1393 habitantes. En Londres ejercen 6102, correspondiendo 1 á cada 805 habitantes, mientras que en 1881 se contaban 3837 médicos ó sea 1 sobre 4007 habitantes. El número de mujeres que autorizadamente practican la medicina se reducía en 1899 á 338, de las cuales 92 en Londres, 77 en la India y el resto en varias ciudades.

⁂

No se tome como cuento, que es hecho real y de estos últimos días. En España hay un ciudadano á quien los tribunales han condenado á ejercer por espacio de un año el oficio de sacristán, al mas ni menos que hubieran podido condenarle á diez ó veinte meses de presidio.

Ha ocurrido el caso en una villa de la costa gallega.

Cierto párroco demandó en juicio verbal á un feligrés para que se prestase á desempeñar el cargo anual de *fabriquero sacristan*, y á cumplir los deberes inherentes al mismo dentro del culto católico.

Es allí costumbre que el primer vecino elegido para tal menester pueda eximirse de la obligacion mediante pago de diez pesetas. Igual derecho se otorga á los que luego son elegidos para reemplazarle.

Pero hubo este año un individuo que no quiso aceptar el cargo ni pagar la redencion, y el párroco le llamó á juicio. Al verificarse el acto contestó el demandado:

Que ni la Constitucion ni las leyes imponían á los habitantes de España otra prestacion personal que la relativa al servicio de las armas y al fomento de las obras públicas; que la costumbre invocada como fundamento de la demanda nacía de la devocion y era de carácter voluntario en los tiempos en que no estaban dotadas las iglesias, cosa que no acontece ahora, por lo cual aquella costumbre resultaba contra ley y carecía de fuerza civil de obligar, y que la redencion del cargo por diez pesetas tomaba aspecto de exaccion ilegal desde el momento en que el párroco no aplicaba dicha suma á subvencionar ó costear el servicio.

El vecino fué absuelto por el juez municipal de la demanda.

No se conforma el cura y apela ante el juez de primera instancia, y el juez, ¡un juez de primera instancia!, revocó la sentencia y condenó al demandado á la prestacion del servicio, fundándose en que, fuera de la ley y contra la ley, subsiste y tiene fuerza de obligar la costumbre.

Queda, pues, condenado el vecino ó á ejercer por un año el oficio de sacristan ó á redimirse de tan singular prestacion mediante el pago de diez pesetas!!!....

Al ocuparse de ese hecho un diario liberal, advierte que calla nombres y pueblo «por respetos á la *magistratura*», y termina sus comentarios significando que él importa» una de las notas más gráficas, más amargas y más desconsoladoras de la España moderna».

Y tiene razon de sobra.

Fénix.

INFORMACIONES POLITICAS

La conspiracion

El fiscal militar, coronel don Alejandro G Gonzalez, ha evacuado con fecha de ayer el traslado del escrito presentado por el doctor Manuel Herrera y Reissig, defensor de los presos políticos señores Miguel Herrera y Obes, Juan Servetti Larraya y Antonio Pan, pidiendo al juez se inhibiera de entender en la causa.

Hace el fiscal un detenido estudio de las razones morales y legales aducidas para fundar el petitorio, con el objeto de llegar por medio de ese estudio á las conclusiones que, á su juicio, deben sostenerse en el presente caso.

Respecto de que los acusados no están comprendidos en los títulos XV y XVIII del Código Militar, el fiscal está de acuerdo; pero de ahí no se deduce que no lo estén en otras disposiciones de la ley militar.

El defensor alega que el Código Penal rije exclusivamente para el fuero comun, y que estando el delito de rebelion penado solamente en esa ley, corresponde la intervencion de la justicia ordinaria en el proceso. A esto objeta el fiscal que las leyes comunes son supletorias de las militares, con arreglo al artículo 1153 del Código del ejército.

Defiende tambien el fiscal la aplicacion al presente caso del artículo 712 del Código Militar y reputa un grave error de la defensa el sostener que no existe el delito previsto por el artículo 842, porque éste solo habla de la rebelion consumada.

A esto se contesta que el mismo Código establece en sus artículos 733 y 734, lo mismo que el penal en sus artículos 13, 60 y 61, de un modo general la pena que corresponderá siempre á la tentativa y al delito frustrado, expediente que lo excusa despues de ocuparse de cada una de las fases de cada delito, bastándole con legislar para el delito consumado.

En cuanto á la jurisdiccion militar para los simples ciudadanos les alcanza evidentemente una vez aceptada la misma jurisdiccion con relacion á los militares. Y esto en virtud de lo que prescribe el artículo 712 del Código Militar, el 842 y siguientes del mismo y el 117 y siguientes del Código Penal ordinario.

Nada más elocuente á este respecto que la palabra de la Comision revisora del Código. Dice esta comision en su informe:

«En cuanto á los crímenes ó delitos conexos, la comision ha optado por el sistema que establece que cuando el juzgamiento corresponda á diversas jurisdicciones, sean juzgados los culpables de preferencia por el delito que merezca mayor pena respecto de los autores, pues de este modo *no puede haber fallos diversos* por un mismo delito, y los coautores y cómplices serán sometidos al fuero de los autores del delito».

El mismo informe de la Comision establece en el párrafo siguiente, que los autores del proyecto argentino siguieron el sistema opuesto, es decir, el que en un delito mixto de militar y comun, las personas sujetas á la jurisdiccion militar serán juzgadas por los tribunales militares y las sujetas á la jurisdiccion comun por los tribunales ordinarios.

Siendo el delito imputado el de rebelion que tiene hasta la pena de muerte en el Código Militar y generalmente destierro en el comun y estando la jurisdiccion militar impuesta con relacion á los militares acusados, se ve claramente que el citado artículo, ilustrado con el informe, resuelve el punto y explica por qué el fuero militar atrae á los civiles en este caso.

La incompetencia opuesta respecto del comandante Riffaud porque la sola calidad de la persona no determina jurisdiccion, está contestada con mucha extension en la vista fiscal, en la que, aparte de otros fundamentos se cita la opinion de la Alta Corte de Justicia Argentina y del procurador general de esta nacion.

Allí se dejó sentado que la rebelion cometida por militares debe seguir el fuero militar puesto que ella importa desconocimiento por los militares de la autoridad de los superiores, alzamiento contra la misma y por tanto infraccion clara de la ley militar. De manera que, según el fiscal, no es por la calidad de las personas que surje el fuero militar, sino por la naturaleza militar de la ley violada por individuos pertenecientes al ejército.

La vista fiscal termina así:

Luego, pues, si la jurisdiccion militar es la que corresponde por las razones expuestas y de acuerdo con los antecedentes citados, tanto para los paisanos como para los militares comprometidos, entiende el fiscal que V. S. debe defenderla y no hacer lugar al pedido de inhibicion contenido en el escrito en traslado, aceptando la contienda en caso de que se le anuncie.

Reunion constitucionalista

Segun se desprende de la citacion que publicamos mas abajo, hoy se reunirán los socios del Club «Cárlos María Ramirez» con el fin de elegir nueva Comision Directiva.

Es probable tambien que en ese acto se resuelva la traslacion definitiva del centro á un local mas amplio sito en la calle Agraciada, en el que se organizarán conferencias mensuales en consonancia con los deseos de todos los socios.

Club «Cárlos M.a Ramirez».—Mayo 18 de 1901.
—Esta tarde á las 2 1|2 se reune la asamblea á fin de elegir Comision Directiva y Comision Fiscal. Encarece mucho la asistencia á los señores socios.—*El secretario.*

Del Club colorado de la 18.a seccion

«La comision directiva del Club Colorado de la 18.a, fundado el 13 de Agosto de 1899, resuelve denominarlo General José Gregorio Suarez, en vista de que otro Club de reciente creacion denominado José Batlle y Ordoñez, que existe en la misma seccion, en sus actos públicos se señala únicamente por el nombre de club colorado de la 18a.»

Dejando así constancia de las causas que median para denominar á este centro político Club Colorado de la 18.a, General José Gregorio Suarez, se avisa al mismo tiempo que la comision ha trasladado su local, á la calle Ferreyra núm. 6 (Pocitos)—*Heraclio Faig*, vice-presidente.—Luis Velazco, secretario.

Comision Departamental Colorada

Se verificó anoche la anunciada reunion de la Comision Departamental Colorada á fin de elegir los delegados que representarán á esa mayoría partidaria en la próxima convencion de la colectividad.

Asistió al acto un tercio, aproximadamente del total de los miembros que forman á aquella, —votándose por unanimidad, la lista que en seguida, [illegible]

Titulares: [illegible]

Suplentes: [illegible]

Despues de [illegible]

—Esta noche [illegible] departamental.

En viaje

Ayer partieron [illegible] Aparicio Saravia.

Hoy seguirá [illegible] el caudillo nacionalista.

Homenaje á Lamas

Mañana á [illegible]

El señor [illegible] rioso hijo.

DE BÉLGICA

APOSTASÍA RUIDOSA—EL CAMBIANTE DEL ABATE RENARD—[illegible]BON FÓSIL—HUELGA DE VIDRIEROS EN CHARLEROI—COSAS DEL CONGO

Amberes, Abril 12 de 1901.

[illegible]

REMATES DE HOY

José B. Gomensoro—A las 4 p.m. [illegible]

J. Ríos Lara—A las 4 p. m. [illegible] Jaime Maeso. A las 2 p. m. en el paraje de su ubicacion. De solares situados en la Aguada frente á las calles Aurora y Guaviyú, por cuenta del Banco Hipotecario del Uruguay.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Ley de abigeato

La Comision de Legislacion del Senado aconseja la sancion del siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.o Comete el delito de abigeato:

1.o El que fuera de las ciudades ó pueblos, hurta ganado vacuno, caballar, lanar, cabrío y porcino, cueros, lanas, pelos, plumas y cerda.

2.o El que marca ó señala, borra ó modifica las marcas ó señales de animales ó cueros agenos, sin consentimiento del dueño y para apropiarse los unos ó los otros.

Art. 2.o El delito de abigeato será castigado con seis á nueve meses de prision y trabajos forzados.

Art. 3.o Se castigará con doce á quince meses de la misma pena:

1.o Cuando el valor del objeto ú objetos del delito exceda de cincuenta pesos.

2.o Cuando el delito se cometa en plena noche, esto es, una hora despues de la entrada del sol ó una hora antes de su salida

3.o Si para cometer el delito ó para trasportar la cosa hurtada se ha roto ó demolido alambrados ó cercos, ó entrado ó salido de la propiedad por medios extraordinarios, siempre que en estos casos los hechos se hayan producido fuera de un radio de doscientos metros de los edificios habitados.

Art. 4.o Se castigará con 2 á 4 años de Penitenciaría:

1.o Cuando el valor del objeto ú objetos robados exceda de *doscientos* pesos.

2.o Cuando el abigeato se cometa por dos ó mas personas concertadas para el delito.

Art. 5.o En los demás casos de abigeato con violencia en las cosas ó en las personas se estará á lo dispuesto en el Título XI, Seccion II del Código Penal.

Art. 6.o El encubrimiento del abigeato será penado con tres á seis meses de prision y trabajos forzados.

Es reo de encubrimiento de abigeato:

1.o El que oculte á sabiendas del delito, animales hurtados, cueros y demás productos.

2.o El que compra á sabiendas, cualquier clase de animales, cueros, lana pelos, plumas ó cerda hurtados.

3.o El que se aprovecha de cualquier otra manera de las cosas hurtadas, conociendo su orígen.

El encubrimiento habitual será castigado con doce á quince meses de prision. Se considera encubridor habitual el que ha ejecutado mas de tres veces hechos de los enunciados en este artículo.

Art. 7.o La reincidencia en el delito de abigeato será castigada con una pena igual á la del último delito purgado, aumentada de dos á tres grados

Art. 8.o La pena establecida en el artículo 2.o será disminuida de un grado cuando el valor de la cosa hurtada no exceda de dos pesos.

Art. 9.o Rigen para el delito de abigeato los principios generales consignados en el Libro Primero del Código Penal, en cuanto no se opongan á lo dispuesto en esta ley.

Rige tambien lo dispuesto por el artículo 377 del citado Código.

Art. 10. El dueño ú ocupante del campo ó terreno es responsable civil y solidariamente de los delitos de abigeato cometidos por personas agregadas á su establecimiento, siempre que conociendo el hecho criminal no diere noticia de él á la autoridad pública.

Art. 11. Los sentenciados por abigeato á pena de prision y trabajos forzados cumplirán su condena en los departamentos donde hubieren delinquido. Los trabajos se practicarán dentro del establecimiento penal, ó fuera de él en parajes de las poblaciones.

Los condenados á Penitenciaría serán remitidos en oportunidad á la capital mientras no se creen establecimiento adecuados en los departamentos de campaña.

Art. 12 Derógase la ley de 19 de Setiembre de 1882 y todas las que se opongan á la presente.

Art. 13 Comuníquese, etc., etc.—*Alfredo Vazquez Acevedo—José L. Terra—José R. Mendoza.*

ULTIMO CENSO DE ITALIA

Italia acaba de terminar el censo de su poblacion, el primero despues de veinte años, y el segundo desde la unificacion del Reino.

Los resultados resultan una sorpresa, no solo para los italianos, sino para los demás pueblos, que suponían que los enormes impuestos que gravan el consumo en aquel país fueran causa de una emigracion italiana más considerable.

En 1881, el censo oficial estableció la poblacion total de Italia en 28.460.000 habitantes, mientras que el último censo de este año la fija en 35.000.000.

Los cálculos oficiales, antes del censo, hacían ascender la poblacion á no mucho mas de 32.000.000 de habitantes.

La estadística dice que no menos de 5.000.000 de italianos se encuentran actualmente en diversos países del extranjero, especialmente en Norte-América y repúblicas Argentina, Uruguay y Brasil. Estos, según la ley vigente en Italia, no se han expatriado para incorporarse á otros países, sino que su estadía en el exterior es temporal.

Bajo esta premisa, la poblacion de Italia excede de 40.000.000 y acusa en 20 años un aumento de más de 40 ojo, que sobrepasa al observado en cualquier país de Europa en ese período.

Este aumento asombroso se atribuye á la elevada cifra de la natalidad y al notable decrecimiento de la mortalidad, debido á los progresos en las obras de salubridad, puestas en práctica por las principales comunas del reino.

Ecos Sociales

Celebráronse ayer de mañana en la iglesia de la Concepcion los funerales del malogrado maestro Perez Badía.

El templo estaba completamente lleno de concurrencia, figurando todo lo más distinguido de nuestro mundo social.

Bajo la direccion del eximio maestro y organista, don Carmelo Calvo, se cantó la misa de requiem de Gounod *Mors et vita*, con una ejecucion tan perfecta y sentimental que emocionó á la concurrencia.

Llamaron la atencion las discípulas del señor Calvo, señoritas Ernestina Echagoyen, María Cendoya y Rosa Maino, que desempeñaron sus partes de un modo notable, sorprendiendo la primera por su caudal y pureza de voz de soprano que vibraba cristalina por los ámbitos del templo.

Merecen felicitarse tambien los señores Piriz, Maino, Urquizú, Omego y Aparicio, por su irreprochable actuacion en la dificilísima obra de Gounod.

La sociedad de Montevideo rindió ayer un nuevo homenaje á la memoria del malogrado y querido Perecito.

Entre la numerosa concurrencia que llenaba las naves recordamos á las familias de Howard, Gurmendez, Brito del Pino, Araucho, Trimble, Vaz Ferreira, Diaz, Lasala, Valdez, Bilxen, Odicini, Victorica, Carril, Uturbey, etc.

⁂ La sociedad coral Santa Cecilia efectuó ayer sus elecciones anuales. La nueva comision quedó así constituida: Presidenta señorita Rafaela Arrien, vice presidenta Julieta García Acevedo, secretarias Ema Lerena Regules y Amalia Reyes Lerena; tesorera Mercedes Moratorio.

⁂ El doctor Lindoro Forteza ha reanudado sus recepciones de los lúnes durante el día. Se susurra tambien que en breve se inaugurarán fiestas quincenales en que se hará brillante música.

⁂ El señor Luis Lerena Lenguas, acompañado de su distinguida familia, se trasladará en breve á una quinta de nuestros alrededores, donde permanecerá larga temporada.

⁂ El doctor José Antonio Ramirez partirá en breve para Buenos Aires por asuntos profesionales. Su ausencia será breve.

⁂ Dentro de breves días llegará á ésta procedente de Buenos Aires, el doctor Adolfo Cordero, acompañado de su jóven esposa. Despues de breve permanencia entre nosotros, seguirán viaje á San José.

⁂ Se encuentra enfermo el doctor Antonio Serratosa. Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

⁂ Para el mes de Setiembre anuncian viaje á ésta, el señor Javier Larrain y su familia.

Los distinguidos viajeros permanecerán larga temporada entre nosotros.

⁂ Es esperado hoy procedente de Rivera, donde se encuentra por asuntos comerciales, el señor César Diaz.

⁂ Completamente restablecida se encuentra la señora Rosario Lerena de Reyes. Le ha prestado asistencia el doctor Scremini.

⁂ Partió ayer para Buenos Aires el jóven Aurelio Paysse.

⁂ Se encuentra restablecida de la dolencia que le ha aquejado durante algun tiempo, la señorita Sofía Gomez Cibils.

⁂ Próximamente partirá para Buenos Aires en viaje de recreo la señorita María Eugenia Vaz Ferreira.

⁂ El señor Amadeo Geille y su familia permanecerán la estacion de invierno en su quinta del Camino de Castro.

⁂ Las últimas noticias recibidas de Canelones dicen que se encuentra completamente restablecido el doctor Ramon Vazquez Varela.

⁂ Para fines del corriente año se anuncia la boda del doctor Cárlos M. Uriarte con la interesante señorita Julieta García Acevedo.

⁂ A fines del corriente invierno partirá para Buenos Aires la distinguida señora Isolina Illa de Vial Bello.

⁂ La interesante señorita Pepita Moratorio hará en una de las fiestas próximas á realizarse, su debut en sociedad.

Auguramos á la señorita de Moratorio merecidos éxitos.

⁂ La señora Ana M. de Furest y sus hijos se trasladarán próximamente á la ciudad, despues de haber permanecido larga temporada en una quinta del Camino 8 de Octubre.

⁂ Ayer se embarcaron con destino á Europa en los vapores Atlantique y Cap. Verde los señores Augusto Hoffmann, señora Rosa Tornsquist de Hoffmann, Clara Hoffmann de Quincke, Cárlos Landauer, Alberto Lauss y otras personas.

En el muelle de la Capitanía fueron á despedir á los viajeros las familias de Tornquist, Abellá, Quincke, Heguy, Giuffra, Behrens, Figari, Vidal, Echegaray, Gomez Balparda, Rodriguez, Susviela, Bottini y otras.

⁂ Con motivo del enlace de la señorita Ana Sofía Gorostiza con el jóven Raul B. Gomez, circula la siguiente esquela:

Eustaquio Gorostiza y señora tienen el agrado de invitar á usted para presenciar el enlace de su hija Ana Sofía con el señor Raul Baldemaro Gomez, que se celebrará el día 20 del corriente, á las 9 1|2 p. m. Ciudadela 72.—Montevideo, Mayo de 1901.

Festejando este acontecimiento la familia de la novia ofrecerá una fiesta á sus numerosas relaciones.

⁂ Continúa siendo muy visitado el salon de la calle 18 de Julio núm. 45, donde se exhibe el biógrafo.

Entre las familias que concurrieron anoche recordamos las de: Legrand de Figari, Castro de Figari, Roso de Esteves, Corradi, Basso, Blanco Sienra, Eastman de Ylla, General Castro, Zorrilla, Sardá, Paunero, Vive, Moratorio, Blengio Roca, Bofil, Ibarra, García, etc.

⁂ El enlace de la señorita Irene Illa con el jóven Emilio Avegno, ha sido fijado para el 9 de Julio próximo.

El *trousseau* de la novia se confecciona en los talleres de la Maison Blac de Buenos Aires.

⁂ La nota social es la reunion de esta tarde en el Skating Palace.

Lo mas selecto de nuestra sociedad se congregará allí, donde una espléndida orquesta dirijida por el profesor Logneder tocará las mejores piezas de su repertorio.

⁂ Sigue siendo muy delicado el estado de salud del señor Ruperto Mendez.

⁂ Ha regresado á la ciudad despues de haber pasado una temporada en su quinta en el Camino de Castro, los señores Ventura y Horacio Fraga.

⁂ Las reuniones invernales de los domingos en el Prado se inaugurarán hoy.

La banda de música del 4.o de Cazadores asistirá á nuestro primer paseo de la tarde.

⁂ Se efectuó anoche en la Rotisserie [illegible] el banquete ofrecido por un grupo de amigos al señor Eugenio Ruiz Zorrilla, despidiéndolo de la vida de soltero.

EN LOS MINISTERIOS

Sobre estampillas averiadas

El Fiscal de Gobierno Dr. José M. Reyes, devolvió ayer, debidamente informado, al Ministerio de Hacienda el expediente relativo á la solicitud presentada hace tiempo por la Union Industrial Uruguaya á aquella Secretaría de Estado pidiendo, en nombre del gremio de los elaboradores de tabacos que se autorizara la devolucion á la Oficina de Impuestos Directos de las estampillas que resultasen averiadas por cualquier causa.

No damos mayores detalles informativos al respecto, porque de este asunto nos hemos ocupado reiteradamente, primero publicando un resúmen completo de la solicitud y luego un extracto de los informes producidos por la Direccion General de Impuestos Directos y por la Contaduría General de la Nacion, ambos contrarios á lo solicitado.

La vista del fiscal de Gobierno puede resumirse en los siguientes términos:

El cambio de estampillas que el Consejo Directivo de la Union Industrial Uruguaya gestiona á nombre del gremio de los colaboradores de tabaco, para los casos de devolucion por avería ó deterioro en los establecimientos manufactureros, constituye una franquicia que la ley de 19 de Diciembre de 1900 no ha autorizado y que, por lo mismo, tampoco podría autorizar su reglamentacion.

Atento á esta consideracion y á las demás que aducen los informes expedidos por la Direccion General de Impuestos Directos y Contaduría General de la Nacion, el que suscribe es de parecer que debe desestimarse la mencionada solicitud.

Remesa de fondos

La presidencia del Banco de la República dió cuenta ayer al Ministerio de Hacienda de que el Banco de Londres y Rio de la Plata ha remitido á la casa londonense de los señores Glyn Mills Currie y Co., en letras á 3 d|v la cantidad de $ 246.615.88 procedente de la recaudacion del 45 por ciento de la renta aduanera durante la primera quincena del corriente mes, y la de $ 30.140.94 procedente de la recaudacion del 5 1|2 por ciento de la misma renta en igual lapso de tiempo.

La primera de dichas cantidades se destina al servicio de la Deuda Consolidada del Uruguay circulante en Londres y Garantía de ferrocarriles, la segunda al servicio del Empréstito Uruguayo 5 por ciento de 1896.

Mercaderías decomisadas

La fiscalía de Hacienda elevó ayer al ministerio del ramo copia autorizada de la sentencia que acaba de dictar el Juez de lo Civil de segundo turno en el sumario instruido con motivo de haber apresado el oficial de banda señor Rafael Mendez Latorre una partida de cloruro de oro y de nitrato de plata.

La parte dispositiva de tal sentencia está concebida en la siguiente forma:

Visto: de conformidad con el ministerio fiscal y por lo que de estos actos resulta, declárase por abandonadas las mercaderías que han dado mérito á la instruccion del presente sumario, y, en su virtud, entréguense aquellos al denunciante ó aprehensor, previo pago de los derechos y de las costas causadas, pasándose los autos al tasador que corresponde.

Incineracion de títulos

La Contaduría General de la Nacion elevó ayer al ministerio de Hacienda el acta labrada por el escribano auxiliar de Gobierno y Hacienda con motivo de la extincion por medio del fuego, practicada en aquella oficina el día 17 del corriente, de los títulos de la Deuda Pública últimamente rescatados mediante amortizacion.

El importe de dichos títulos incinerados asciende á la suma de 62.800 libras esterlinas ó sea 295.160 pesos valor nominal.

Oficina de Crédito Público

El señor Martinez director de la Oficina de Crédito Público, cumpliendo lo dispuesto por el decreto de Marzo 28 de 1892, elevó ayer al Ministerio de Hacienda los estados que demuestran el movimiento de caja habido en las secciones Deuda Pública y Depósitos Judiciales durante el mes de Abril próximo pasado.

El Ministerio de Hacienda los pasó á la Contaduría de la Nacion para el exámen y verificacion de práctica.

Patentes de 1 y 3 por ciento

La Direccion General de Aduanas puso ayer en conocimiento del Ministerio de Hacienda que ha remitido á la Direccion General de Impuestos Directos la relacion demostrativa de los artículos exportados é importados durante la segunda quincena del mes de Abril por el puerto de Montevideo, que están sujetos á las patentes adicionales de 1 y 3 por ciento respectivamente, y cuyo derecho fué pagado al contado.

El valor oficial de los artículos exportados asciende á la cantidad $ 7.317,98 y el de los importados á la de $ 28.247,82.

En consecuencia el producto de la patente de 1 por ciento ha sido de $ 73.17 y el de la de 3 por ciento ha sido de $ 847.44, formando un total de $ 925.61 que tambien fué remitido á la Direccion General de Impuestos Directos.

SPORT

Hipódromo de Maroñas—Carreras del 25 de Mayo de 1901:

Premio Bessie Bump—3500 metros—El Negro, Vis Ahur, Coca, Conde, Almagro, Indio, Cacique y Soliman.

Premio Pasionaria—1750 metros—Nelson, Colectivista, Apolo, Posible, Aguila y Petronio.

Premio Trafalgar—1000 metros—Cumandá, Verdulero, Don Dalmiro, Mossena, Reina, Olimar chico.

Premio Arcabucero—1300 metros—Pólvora, Idealista, Trafalgar, Maceo, Ariel, Relámpago, Centella, Londres, Iowa.

Premio Malaka—1200 metros—Jararaca, Bastardo, Damita, Invasor, Primera.

Premio Manzanares—1800 metros—Victoriosa, Don Dalmiro, Dayman, Lybia, Cumandá, Tántalo, Londres, Sibila, Manzanares.

El handicap el 20 á las 4 p. m.
El forfait el 21 á las 4 p. m.

Gran partido de football—Hoy se efectuará en el Gran Parque Central el segundo partido de la Liga Uruguaya entre los primeros teams de los conocidos clubs Albion y Club Nacional de Football.

Dada la igualdad y fuerzas de ambos cuadros no dudamos que el match resultará reñidísimo y sumamente interesante, recomendando á los aficionados que no dejen de asistir mañana al Gran Parque Central.

El partido empezará á las 2 y media y para comodidad del público la empresa á la Union y Maroñas efectuará un servicio especial desde la 1 p. m.

Team C. N. D. F.
Goal: A. Céspedes.
Backs: Carve, Arimalo.
Halves: Nebel (cap.), M. Ortiz Garzon, Bouton.
Forwards: B. Céspedes, Rincon, C. Céspedes, Daglio, Cabuto.

El señor Chater oficiará de Referee.

Gran Parque Central—D. F. K. M. versus C. U. R. C. C. Apesar de no llevarse á cabo el partido entre el Nacional y el Albion que se había anunciado para esta tarde, será este hermoso campo el punto de reunion de los aficionados al *football*, pues el D. F. K. M. jugará un interesante match contra el mas terrible de sus contrarios, el Peñarol.

Compónese el cuadro del primer nombrado Club de la manera siguiente:

Goal: Lagumersin.
Backs: Camacho, Baltar.
Half-Backs: Rivero, Leopold, Acevedo.
Forwards: Soisa, Spinzio, Bonino, Strauch, Camacho.

Representan al Peñarol los siguientes jugadores:

Goal: Fabre;
Backs: Davie, Colombo.
Half-Backs: Mazzuco; Jackson, Ward.
Forwards: Pena, Camacho, Buchanan, Maruja, Lewis.

Los segundos cuadros de estos clubs jugarán un reñidísimo partido en Peñarol. El team del alemán va compuesto así:

Goal: A. W. Lindblad.
Backs: Vigouroux, Schmidt.
Halves: Deagustini, Schubert, Loppacher.
Forwards: Gianotti, Palomeque, Steffen, Aradas, Acevedo.

Defensa A. Club—Hoy se efectuará un match entre el 1.o team del Defensa y el 1.o del República F. C. El partido se efectuará en la cancha que el Defensa posee en el camino Goes.

He aquí el team del Defensa:

Goal, Steyners; backs, Bigliuti, Etchebest. Halves, Capdevielle, Sprone Petraglia; Forwards, Aranzet, Calens, Darré, Cabrera, Tor.

Otro partido—Hoy domingo 19 del corriente tendrá lugar un partido de football entre los primeros teams del Nacional F. C. y el Rio de la Plata F. C. en el campo que éste posee en el camino Goes y Larrañaga.

Será esta la ocasion que se le presenta al Nacional de conseguir la revancha del interesante partido jugado el domingo anterior en el que salió victorioso el Rio de la Plata F. C.

Cancha San José—Hoy domingo 19—Partido á guante á 60 tantos á las 2 y 1|2 p. m., Manech y Sabino contra Antonio y Criollo, á sacar los primeros del 3 1|2 y los segundos del 4 libres.

Partido nocturno á mano limpia á 50 tantos á las 8 y 1|2, Changador y Nato contra Anchon, Napoleon y Marquina á sacar del número 1.

Instruccion Pública

Universidad—Facultad de Derecho—Estudiantes examinados:

Derecho Civil—Para Contador. libres aprobados: Pablo Blea, Julio M. Reyes, Lincoln Vidal, Edmundo Lascano—Hubo un reprobado.

Facultad de Matemáticas—Estudiantes examinados—Física Industrial—Aprobados: Eugenio P. Baroffio, Alfredo Mendivil, Joaquin Uranga.

Puentes (primer curso con un proyecto)—[illegible] Silva, Federico E. Capurro.

Ezequiel [illegible] Cálculo infinitesimal—Carlos Prevettoni Hubo un reprobado.

Materiales de Construccion—Bernardo Larrayoz, Adolfo D. Perez.

Teoría de la Arquitectura—Alfredo R. Nin.

Economía Política y Legislacion sobre obras públicas: Hipólito Millot y Grané, Juan A. Gardoni, Miguel L. Costa, Octavio Hansen.

—La Comision encargada de dictaminar sobre la tésis presentada por el bachiller Julian Quintana para optar al título de doctor en jurisprudencia se ha expedido aconsejando la admision de aquella.

La tésis se titula «Tema del Derecho Internacional Público. Apuntes sobre diplomacia.»

Se ha expedido certificado de estudios preparatorios á don Francisco M. Viana que continuará su carrera en la Universidad de Rio Janeiro.

Seccion de Enseñanza Secundaria—Aprobados—Zoología General. libres: Alberto Costa Podestá, Félix Rosati, Santiago Pucnet, Félix Lema, Homero F. Reyes, Héctor Bacnetti, Amalio Darriudat, Pedro Olascoaga.

Zoografía Reglamentados: César A. Miranda, José María Delgado. Libres: Arturo Garbarino, Miguel Becerro y Bengoa, Gerardo Zorrilla de San Martin, Hilario Bolx, José Sanna. Hubo tres reprobados.

Química 2.o año—Libres: Mario Soto, José A. Castiglioni, Genaro Puglia, Nicolás Sciandro, Francisco Serra, Leovigildo Camacho, Pedro de Avila, Enrique Oneto Viana, Lumar Cabezudo, Enrique Cosme, Octavio Suarez da Lima—Hubo tres reprobados.

Idioma Francés 1er. año—Libres: Umberto Ittensi, Antonio Morandi, Ignacio Mena, Antonio Viano, Julio C. Ferrer, Ricardo Albistur, Erasmo B. de Encotinet, Pedro Silva y Armas, Ernesto Pera, Ricardo Bonaba, Francisco Paredes, Emilio Jimenez de Aréchaga, Juan J. Bellizon. Hubo cinco reprobados.

Historia Universal 1er. año—Libres: Eloy N. Dubian, Cárlos F. Muñoz.

2.o año Reglamentados—Mateo Lignani. Libres: Luis Solari, José Pedro Urioste, Mario Rossi, Tomás Arrospide, Cesáreo Lopez, Octavio Suarez da Lima, Alfredo Ferrando y Olaondo, Carlos Gurmendez. Hubo cuatro reprobados.

Historia Universal 3er. año—Juan Pisano, Fermin Huertas, Arístides Della Piane, Fernando Gutierrez, Andrés G. Ponce, Miguel E. Fourcade, Garibaldi Devincenzi, Alfredo García Lagos.

Primera enseñanza—La Direccion General de Instruccion Pública, teniendo en cuenta las dificultades insalvables que se oponen para la práctica de seis meses que exigen las reglas de procedimiento para exámenes de los aspirantes á maestros de tercer grado, que casi siempre ocupan empleos escolares de importancia, que no pueden abandonar, y en el convencimiento de que, por otra parte, no existiendo diferencia alguna entre los procedimientos que deben emplearse en el segundo y en el tercer grado, el exámen práctico del segundo es una prueba suficiente de las aptitudes del maestro que á ella se ha sometido;—resolvió en su última sesion pedir al Ministerio autorizacion para suprimir la práctica obligatoria y el exámen correspondiente para los aspirantes á maestro de tercer grado.

Al adoptar esa reforma, la autoridad escolar ha tenido en vista que si en algunos casos se han vencido las dificultades para autorizar la práctica á los aspirantes á maestros de tercer grado ha sido merced á procedimientos irregulares que conviene abandonar una vez por todas, sin por eso privar á los maestros de perfeccionar sus conocimientos y completar su carrera.

DONACION Á LA INSTRUCCION PUBLICA

Los señores José R. Muiños y A. Barreiro y Ramos, editores de la «Vida Rural» han donado á la Direccion G. de I. Pública seiscientos ejemplares de tan importante obra para ser distribuidos en las bibliotecas escolares y en las oficinas departamentales de I. Primaria.

Por su índole y por la competencia con que se tratan en dicha obra cuestiones interesantes de ganadería y agricultura, ella está llamada á prestar gran utilidad á las escuelas cuyos maestros y alumnos podrán recoger en su lectura conocimientos provechosos sobre la materia.

ARTE Y ARTISTAS

El concertista Friedenthal—Nos anuncian de Buenos Aires que el conocido y celebrado concertista aleman Alberto Friedenthal, de quien ha oido hablar muchas veces nuestro público con las mas elogiosas referencias, se prepara á hacernos una visita.

Dará aquí algunos conciertos que seguramente despertarán vivo interés entre los cultores de la buena música.

Friedenthal traerá el magnífico piano de concierto que es su pesado compañero de viaje, de la afamada fábrica de Bechstein.

Su presencia en esta capital señalará la última etapa de su gira artística por Sud-América, pues regresará inmediatamente á Europa.

Friedenthal se encuentra actualmente en el apogeo de sus excepcionales condiciones, de las que ha dicho el crítico Bussler de la *National Zeitung* de Berlin «que su aguda y perseverante intelectualidad y penetra en el alma misma del autor—y en su ejecucion no solamente interpreta la obra en su conjunto perfectamente sino que toca todos los detalles con la mas absoluta técnica y la mas perfecta claridad».—

Cibils—Con un teatro repleto de nuestra mas distinguida concurrencia tuvo lugar anoche en Cibils la funcion en homenaje al malogrado director de la Beethoven Manuel Perez Badía.

La ejecucion de la «Tempestad», á pesar de la indisposicion de la tiple Plá y de algunas desafinaciones del tenor, fué en general, excelente. La gran orquesta de sesenta profesores ejecutó muy acertadamente y con mucho *ensemble* la notable partitura de Chapí y la señora Delgado fué muy aplaudida en el aria de las joyas. Los demás artistas estuvieron muy correctos en sus respectivos papeles.

En uno de los entreactos la orquesta ejecutó la sinfonía de *Guillermo Tell*. Si alguien ha esperado á esa prueba para juzgar definitivamente sobre las condiciones excepcionales del maestro Campos como director, debe haber quedado convencido anoche, de que es un verdadero y gran de artista. Pocas veces se habrá oido una ejecucion más briosa y más efectista de esa página musical de Rossini. Atronadores aplausos premiaron la hazaña del maestro y de la orquesta, siguiendo á la estruendosa ovacion un respetuoso silencio, cuando, levantándose el telon, apareció en escena el retrato del llorado Perecito, coronado de laureles.

La fiesta de anoche ha sido, pues, en todo sentido, un éxito.

Para hoy se anuncian dos funciones, una de tarde con rebaja de precios en la que se dará «Los sobrinos del capitan Grant» y otra de noche con la zarzuela de Gastambide «El Juramento» y «El duo de la Africana».

Para el mártes se anuncia el beneficio del bajo señor Segura, con la preciosa zarzuela El diablo en el poder, joya del repertorio antiguo que hace treinta años no se representa en Montevideo.

Solis—Mucha gente anoche, en Solis. *Los dos Pilletes* cumplieron, como siempre, con su cometido de llenar el teatro. La obra gustó extraordinariamente, gracias á una interpretacion, digna del mayor elogio, por parte de Buron, de la Gonzalez (Concepcion) y de la Alvarez. Estas dos actrices rivalizaron en gracia, talento y arte, haciendo la primera un *Fanfan* travieso, resuelto y alegre, y la segunda un poético y delicioso *Claudinet*. Haza como siempre, irreprochable. Las decoraciones magníficas, resultando la del *Puente de Austerlitz* de un efecto extraordinario: Hubo que *bisar* el final del cuadro séptimo, porque á la gente del *paraiso* se le antojó ver morir de nuevo, arrastrados por las aguas á los bandidos que perseguían al pobre *Fanfan*, y los bandidos no tuvieron otro remedio que resignarse á morir por segunda vez...

Hoy se repite la obra; y Solis se verá repleto hasta los topes.

San Felipe—Esta noche tendrá lugar en San Felipe una funcion á beneficio de las conocidas tiples Pepita Castillo y Alejandrina Cortina.

El interesante programa de la fiesta es el siguiente:

1.o El sainete cómico de De-María «Con todo pronto.»
2.o Duo criollo de la revista nacional «Pica... Pica.»
3.o La zarzuela «Chateau-Margaux.»
4.o El duo de la revista «Los Políticos.»
5.o La zarzuela «La nieta de su abuelo.»

Casino Oriental—Siguen sin interrupcion los llenos en el Casino.

Hoy como de costumbre, habrá dos funciones, una de tarde dedicada á las familias, y otra de noche con variado programa.

Para en breve se anuncian los debuts de Mlle. Camini, cantante francesa, Mlle. Darcel, cantante excéntrica, los clowns excéntricos Hallens, los ciclistas cómicos Steffens y Crebs.

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De los departamentos

SALTO

Delegados para la convencion colorada

Salto, 18—Reunióse antenoche el comité ejecutivo del partido colorado, resolviéndose nombrar los siguientes delegados para la convencion.

Titulares: Máximo Tajes, Antonio M. Rodriguez, Eduardo Vazquez, Juan Campisteguy, Cárlos de Castro, Feliciano Viera, José L. Terra, Juan F. Lacoste.

Suplentes: Manuel Rodriguez, Cárlos Lenzi, Angel de Leon, Alvaro Guillot, Pedro Alburquerque, Pedro Manini y Ríos, Julio Magariños y Julio Abella y Escobar.

Aníbal Sembiat persiste en su renuncia.

De la Argentina

NOTICIAS DE LA GRAN REVISTA NAVAL

OTRAS INFORMACIONES

Buenos Aires, 18—Telegrafían de Bahía Blanca que la operacion del desembarco y ataque fué brillantísima; la flotilla de lanchas llevando mas de 1000 hombres y artillería pudo desembarcar á pesar del fuerte cañoneo de las baterías y descargas de fusil que hacía el regimiento de artillería de costa.

El simulacro de combate fué soberbio. Los marineros se echaron de los botes donde el agua tenía un metro y desplegándose avanzaron hasta las alturas.

Enorme era la cantidad de personas que desde el lugar donde estaba el presidente presenciaban el combate.

Desde los botes se hacía fuego con cañones revólvers.

Los marineros se lanzaron á la bayoneta y cuando estaban á 20 metros de la línea de defensa el presidente ordenó alto el fuego.

Roca felicitó á los jefes Barilari y Dufourg por la manera con que llevaron el ataque.

—Hoy ha sido puesto en libertad el ex-teniente Couto por haberse comprobado que no quiso insultar al presidente, pues no pronunció las frases que dijo *El Diario*, y solo pidió permiso para acompañarlo en la comitiva oficial.

—La oficina telegráfica de Puerto Belgrano con un solo hilo, en 48 horas ha trasmitido 30.000 (treinta mil palabras).

—*El Tiempo* dice que á causa del desprestigio del gobierno la revista de Bahía Blanca ha sido un gran suceso sin eco.

Ha sido notable el ejercicio de tiro de la escuadra y de las baterías.

Desde la quinta batería con cañones de 24 centímetros de calibre, con un estampido enorme, simultáneamente con 4 cañones, se hizo una puntería que fué excelente. El blanco situado á 3000 metros ha sido deshecho por los tiros que dieron todos en el blanco. El proyectil con que se tiró recorre 12.000 metros.

El general Roca ha manifestado que presentará al congreso un mensaje pidiendo un acuerdo para ascender á vice almirante al contralmirante Daniel de Solier y á comodoro á los capitanes de navío Manuel Domecq García y Atilo Barilari. Tambien habrá otros ascensos.

Buenos Aires, 18—El doctor Tarnassi declara que es infundada la noticia que la compañía colonizadora ítalo-argentina tenga el propósito de desistir de su proyecto.

—La empresa del Ferrocarril Central Norte ha establecido una rebaja del 10 ojo de las tarifas desde el 10 de Junio hasta el 31 de Diciembre.

—Enriqueta Batti intentó hoy suicidarse bebiendo una disolucion de fósforos; su estado es grave.

—El juez federal French, ha condenado al ciudadano Atilio Gandolfo á 2 años de servicio militar por no haberse enrolado en la guardia nacional.

—A pesar de haber manifestado el general Mitre el deseo de que su hijo Emilio Mitre regresara para hallarse aquí el día de su 80 aniversario, el señor Emilio Mitre comunica que á causa de su estado de salud no podrá embarcarse hasta fines del año.

Buenos Aires, 18—Esta mañana á las 6, el general Roca y los ministros de la Guerra y Marina se embarcarán en el crucero Buenos Aires que navegará á una velocidad de 20 millas por hora.

La division de cruceros le escoltarán.

La division llegará á la rada el lunes por la tarde.

—Segun *El Tiempo* el presidente ha declarado que se comprarán nuevos destroyers en vista de la necesidad de aumentar esa flotilla, y agrega que parece decidida la adquisicion de un acorazado de 11.000 toneladas ofrecido por la casa Armstrong en condiciones muy liberales.

—Se anuncia que en los nuevos ascensos figuran 7 capitanes de fragata.

—Anuncian que la 3.a batería del puerto Belgrano hizo tambien 2 disparos con blanco á 5.000 metros haciendo dos blancos.

—En el paraje Vuelta de San Antonio del rio Paraná se encuentra varado desde ayer el vapor inglés Hernia, que venía á Zárate á cargar animales.

—En la rada está varado el vapor Quernica, que salió ayer para Génova.

Buenos Aires, 18—Las comisiones de Hacienda é Higiene del Concejo municipal han suspendido sus reuniones, esperando que el intendente remita los informes pedidos referentes al proyecto de expropiacion de los mercados.

Mas de la mitad de los miembros del Concejo son desfavorables al proyecto. El intendente ha recomendado al doctor Gainza, director de la Asistencia Pública que active su proyecto sobre la profilaxia general y asistencia de los tuberculosos.

—El Círculo de la Prensa hace trabajos para facilitar la venida de los periodistas al congreso de la prensa

Han llegado hasta ahora 90 adhesiones, faltan 3 días para cerrar el período de las inscripciones.

Varias empresas de ferrocarriles han acordado una rebaja de 50 ojo de los pasajes para los delegados al congreso.

Tambien han rebajado sus alojamientos los hoteles Royal, Splendid, Gran Hotel.

—La intendencia municipal ha dispuesto se dé posesion al club Gimnasia y Esgrima de un gran terreno en Palermo para ejercicios, carreras, etc.

—La comisaría de investigaciones continúa trabajando en la pesquisa sobre el crímen del señor Castillo.

Recusado el juez Navarro por el defensor de Llort, el sumario pasará al juez Gallegos, quien resolverá si es ó no pertinente la recusacion. Ya se le ha notificado á Llort que la causa de su detencion es estar acusado de complicidad en el asesinato de Castillo.

—Mañana tendrá lugar el acto de la inauguracion del gran club de gimnasia de la calle Florida. El programa de la fiesta será desempeñado principalmente por los alumnos del Club Gimnasia y esgrima. Asistirán dos bandas de música de línea cedidas por el ministro de la guerra.

—Esta mañana se denunciaron á la Asistencia Publica 11 nuevos casos de viruela y 8 defunciones.

—El general Mitre ha dejado la cama, hallándose esta tarde mejorado de su indisposicion.

—Salen *Colombia* y *Eolo*.

Brasil

Política sud-americana—En honor de Victorino Pereira

Rio de Janeiro, 18—*La Gazetta da Noticias* sigue ocupándose de la política sud-americana con motivo del próximo congreso en Méjico, de los límites chileno-argentinos y discursos pronunciados en Buenos Aires por el vice-presidente y ministro de la guerra bolivianos.

La Gazetta da Noticias reclama para el Brasil por su poblacion y su situacion geográfica la preponderancia política en el sud del continente, pero al mismo tiempo entiende que esa actitud le reclama elementos de fuerza de que no puede disponer en vista de su situacion económica y así mismo por los peligros que se derivarian al asumir la posicion á que tiene incontestable derecho.

En resúmen, el órgano fluminense aconseja al gobierno brasilero que se quede tranquilo, tratando de sus asuntos sin inmiscuirse en cuestiones de terceros.

—Esta tarde tiene lugar una manifestacion en honor del doctor Manuel Victorino Pereira como prueba de aprecio por sus trabajos en el congreso científico de Montevideo y conferencias que realizó en la academia de medicina de Rio Janeiro sobre el servicio hospitalario y clínico de Buenos Aires.

En la manifestacion tomarán parte los miembros de dicha academia y los alumnos de la facultad de medicina.

Gran incendio—Suicidio de un pasajero—Estafas

Rio de Janeiro, 18—Un gran incendio estalló ayer en las calles Carmo y 7 de Setiembre haciendo presa de las llamas á 5 casas, amenazando propagarse al edificio que ocupa la repartición de estadística y el instituto histórico.

Despues de las 11 de la noche el incendio fué extinguido, habiendo quedado destruidas 6 propiedades, todas pertenecientes al gobierno.

—En el vapor Provence, que llegó hoy á este puerto procedente del Rio de la Plata, vino el cadáver del pasajero Miguel Nicola que se sui-

Guerra en Sud-Africa

Schalkburger enfermo—Incendio en Lourenço Marques

Londres, 18—Varios telegramas de Capetown trasmiten este rumor telegrafiado de Pretoria, adonde lo llevó un espía cafre.

El general Schalkburger vice presidente del Transvaal encargado del poder ejecutivo desde que se ausentó el presidente Kruger está enfermo; su estado es tan grave que el secretario de estado Reitz ha debido encargarse del gobierno.

El general Schalkburger padecía desde hace tiempo de una enfermedad á los riñones que se ha agravado con las penalidades de la vida de campaña forzosa que el gobierno transvalense hace desde la toma de Pietersmaritzburgo por los ingleses.

Lourenço Marquez, 18—Un voraz incendio ha destruido los depósitos de material de guerra de este puerto.

Alemania

Directores de bancos arrestados

Berlin, 18—Han sido arrestados hoy los directores del Banco Hipotecario de Pomerania.

Presunto espía

cargamentos de Mayo y Junio á 110 marcos la tonelada.

Amberes, 18—El maiz del Rio de la Plata rye terms, se ha cotizado ayer en esta plaza, por cargamentos disponibles, á 12 1|2 francos los 100 kilogramos.

Dunkerque, 18—El maiz del Rio de la Plata, por lotes particulares ó cargamentos disponibles, se ha cotizado ayer en esta plaza, á francos 15 1|4 los 100 kilogramos.

Burdeos, 18—El maiz del Rio de la Plata, por lotes parciales ó cargamentos disponibles, rouzet et blanc, se ha cotizado ayer en esta plaza á 15 1|2 francos los 100 kilogramos.

LINOS

Liverpool, 18—El lino del Rio de la Plata, se cotizó ayer en esta plaza, por «parcels» ó cargamentos disponibles y en pasaje, á 51 chelines, las 416 libras (118 1|2 kilogramos).

Hull, 18—El lino del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza á los siguientes precios por quarter de 416 libras (los 188 1|2 kilogramos):

Por «parcels» ó cargamentos disponibles, á 51 chelines y 3 peniques, (los 100 kilogramos).

Por cargamentos en pasaje, á 51 chelines y 3 peniques, (los 100 kilogramos).

Por embarques de Mayo, y Junio á 50 chelines y 6 peniques, (los 100 kilogramos).

Por embarques de Junio y Julio, á 49 chelines y 9 peniques (los 100 kilogramos).

Hamburgo, 18—El lino del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos de Mayo y Junio, á 256 marcos la tonelada.

Amberes, 18—El lino del Rio de la Plata se cotizó ayer en esta plaza, á los siguientes precios por 100 kilogramos:

Por parciales ó cargamentos disponibles ó en pasaje, á 33 1|4 francos.

Por embarques de Mayo Junio á 32 1|4 francos.

Dunkerque, 18—El lino del Rio de la Plata, se ...

unos atendían las ordenes de los oficiales al pié de las mesas de guarnicion, con las hachas prontas para desarbolar en caso que lo hiciera necesario la salvación del buque y vidas, otros refugiados en los parajes de abrigo y otros en la rueda del timon, para evitar que el buque se atravesara.

De pronto un golpe de mar formidable se precipitó como una catarata en el alcázar, envolviéndolo todo en un caos indescriptible, y cuando el buque resurgía de entre dos aguas luchando por su estabilidad, pudo verse que toda la cámara de popa habia sido destruida y que cuatro hombres faltaban para siempre!

El capitan y dos marineros sucumbieron en sus puestos, en cumplimiento de su deber! El mayordomo tambien habia encontrado sepultura en la inmensa tumba de los navegantes!

Ocho dias duró el temporal; la esposa del infortunado capitan y el resto de la tripulacion refugiados en la cocina, esperaban su última hora, sin víveres, sin ropas: el mar habia barrido con todo.

Extenuados por el frio y por el hambre, bajo la direccion del primer piloto que ha revelado energías sobrehumanas aclararon la cubierta, encontrando, despues de ocho dias, entre los espantosos despojos del siniestro, el cadáver del capitan. Sin dar aviso á su esposa, para evitar una nueva tristísima escena, fué arrojado el cuerpo al mar, ya en avanzado estado de descomposicion.

Despues de reparar provisoriamente las averías, instalando como se pudo los medios de gobierno, siguieron su navegacion, recorriendo mas de 500 millas hasta que el Emperor remolcó la fragata y la trajo á nuestro puerto.

—El piloto de la Savona, formuló la declaración correspondiente ante la autoridad marítima, haciendo constar que el temporal que ocasionó las desgracias fué del S. O. y que el buque se encontraba en los 49.° de latitud Sud y 52.° de longitud O. Gw.

Las filiaciones de los muertos son las siguientes:

Capitan H. Mc. Dougall, inglés, casado, 40 años; mayordomo Francisco Johnson, norteamericano, casado, 40 años; marineros Victor Rosekran, noruego, 21 años, y Carlos Jensen, danés, 33 años.

Contra las estafas—En contestacion al telegrama que publicamos ayer, el comandante de marina, coronel Bazzano, recibió el siguiente despacho.

Buenos Aires, Mayo 18: Agradezco á V. S. los informes que me suministra en su telegrama de ...

Pedro Manini y Rios, Julio Maria Sosa, José Chiappara, Manuel Dubra, Jacobo D. Varela, Arturo Pozzili, Victor Perez Petit, Hector Gomez, Juan M. Lago, Erico Labella, Adolfo H. Perez Glave, Mario Alcardi, Guillermo Busch, Alejandro M. Aguiar, Dalmiro Felippone.

Se aprobó unanimemente la lista.

El comité fué integrado con la comision que aconsejó la lista y compuesta de los señores: Antonio Bardino, Leon Vicini, Julio Abella y Escobar, Eduardo Pittaluga.

Además, para alcanzar al número de 20 fijado en una segunda mocion se propuso al señor Enrique Casati, siendo aceptado.

El comité se reunió en seguida, designando la mesa que ha de presidir los trabajos, la cual quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente: Antonio Bardino; vice, Julio Abella y Escobar; tesorero, Alejandro Aguiar; protesorero, Guillermo Busch; secretarios, Esico ...

á 65.40 por ciento al contado y cerró á 65,50; para fin del corriente mes se cotizó á 65.50 y 65.60 y para fin del entrante Junio, sin cupon, á 64.70.

Las acciones del Banco Hipotecario del Uruguay se vendieron al contado á 13,20 cada una.

Por los títulos del Empréstito Brasilero, se pagó al contado 71.50 por ciento.

Cambios—Carecieron de importancia los negocios efectuados durante la semana para el paquete francés Atlantique, que salió ayer con destino á Europa.

Ayer la plaza estuvo completamente encalmada, habiendo regido á última hora, los precios que mas abajo registramos.

Algo mas activo y firme que en dias anteriores estuvo la plaza con respecto á sobre el Brasil.

Se debió ello, á las noticias favorables que ...

ULTIMA HORA

Crónica policial

DIA COMERCIAL

Ingresos y egresos

Noticias generales

DEL MAR Y DEL RIO

LOS DRAMAS EN EL MAR

Cuatro víctimas

REGISTRO CIVIL

Asociacion Rural del Uruguay

Ateneo de Montevideo

SERVICIO DE BOTICAS

FOLLETIN

CAROLINA INVERNIZIO

EL RESUCITADO

†

ANTONIA SALA DE FERRÉS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Marzo de 1901

†

ANTONIO BIGORRA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Mayo de 1901

†

CATALINA E. DE BIDART

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Mayo de 1900

COMERCIO

Datos diversos

MANIFIESTOS DE BUQUES

SECCION JUDICIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS

PREVENCION

JUNTA ELECTORAL

Sociedade Brazileira de Beneficencia

Convida-se aos senhores Socios para assistirem á Assembléa Geral Ordinaria que terá lugar no dia 19 do corrente as 2 horas p. m. á Rua de Zabala núm. 161a, de conformidade com o disposto no art. 14 dos nossos Estatutos.

O Secretario.

1195-my.18.

LA PALMA

FABRICA NACIONAL DE BOTELLAS Y DAMAJUANAS

DE JUAN A. NANI

TAPICERIA DE PARIS

BUEN NEGOCIO

Comision N. de Caridad y B. Pública

CONCURSO DE PRACTICANTES

Sociedad Uruguay en Liquidacion

UNION INDUSTRIAL URUGUAYA

CAMARA DE COMERCIO ESPAÑOLA EN MONTEVIDEO

CENTRO GANADERO

373—18 DE JULIO—375

EN VENTA

AVISOS OFICIALES

Departamento Nacional de Ingenieros
LLAMADO Á LICITACION

Monte de Piedad Nacional

Direccion General de Aduanas

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Juzgado L. de Comercio

...gado de Comercio para la homologacion del concordato.— Montevideo, 28 de Febrero de 1901.—p.p. Martí Bereaitz y Ca., A. Cosett; p.p. Ambrosio Gomez, Ambrosio Giz Gomez; p.p. García Martinez y Ca. Gregorio Martinez; p.p. José M. Esteve, Ignacio Perez Benitez; J. A. Easton; J. Martinez; P. Garavagno; p.p. Martí y Ca., Luis Gallzberti; Antonio Boisso; Daniel Perez; Sucesores de Eastman y Herrera. C. Villarnovo y Ca.; Saldaña m/c Repetto Hnos.; Chancelada m/c J. Vilemil y Ca.; Pedro C. Facio; Mario Vago; Ramon Bentancur; Dolores P. Bentancor; Chancelada n/cuenta, p.p. Mezzen, Vincenti y Hno., T. Achulgert; Vicente Vazquez; Antonio Mutacciole; Valverde y Elselen; Chancelada m/c p.p. H. Lamp, H. Jenbenemberg; Tecavent p.p. Carlos Spangemberg y Ca. C. Freink; Chancelada m/c, Juan Cavalanti; Chancelada n/c, Hijos de Guillermo Vanrell; Sucesores de Lublos y Ca.; Parodi y Varela; Manuel M. Rojas; Diaz Requejo; José Muiños y Ca.; Juana B. Pesce, Vazquez Cores y Montes. — Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo tres de mil novecientos uno —*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1123-my.26

REMATES

José B. Gomensoro

De un solar con frente á la calle Cuareim, entre Guatemala y Panamá.

EL DOMINGO 19 de Mayo, á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario.

Este terreno, situado en la manzana H 4 de las manzanas de la Playa, tiene 13 metros 645 de frente al Oeste á la calle Cuareim por 44 metros 473 de fondo: área 606 metros 86.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 100 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en el mismo.
1168-my.13

José B. Gomensoro

De la Empresa Telegráfica Platense Brasilera Estados Unidos Directa y de 2 créditos contra los gobiernos Argentino y Uruguayo.—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL MARTES 4 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura de acuerdo con el siguiente

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el día 4 del entrante á las 2 de la tarde y en el Vestíbulo de la Bolsa va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda de la concesion y todas las existencias de la Empresa Telegráfica Platense Brasilera Estados Unidos Directa segun inventario explicativo que obra en autos tasados en $ 5.422.60.

Y de dos créditos uno contra el Gobierno Argentino importante $ 35.465,14 moneda nacional argentina tasado en 1.500 $ oro uruguayo.

Y otro contra el Gobierno Uruguayo importante un mil pesos, tasado en $ 100 oro.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion; que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su postura y que la venta ha sido ordenada en los autos seguidos por la Empresa del Telégrafo Oriental contra la Platense Brasilera y Estados Unidos Directa.—Montevideo, Mayo 10 de 1901. —*Salvador Aguerrebere*, actuario.
1667-my.12

José L. Laugarou

EL DOMINGO 19 de Mayo á las 9 de la mañana. En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim. De plantas finas para jardin y salones, árboles frutales y florestales, etc.

Procedentes del acreditado establecimiento **La Selva** antigua Tonckinson, propiedad del señor Alfredo Thomsen.

El dia indicado á las 9 de la Mañana procederé al remate de las siguientes variedades de plantas finas y árboles frutales:

Phoenis tennis, cocos campestris, cocos australis, Chemaerops exelsa y humilis, Coripha australis, Prichardia filifera, Sabal adansoni, Daxy Sirion gracilis, id longifolia, Magnolia grandiflora, Laurel rosa blanco, id nobilis, Araucaria brasiliensis, Cedros deodara, Gardenia florida, Camelia 4 clases, Diosma, azalea 4 clases, jazmin del pais, Bambusa, Thuja oriental, id lobis, Calistris, Cupressus torulosa, id lambertiana, Pinus exelsa, Eucalyptus varias clases, acacias varias clases, Cassuarina, Plátanos, Paraisos, Naranjos de Ombligo, id del Brasil, id agrio para dulce, Limoneros, Tanjerinas, Guayabos, Arasa blanco, Olivos italianos, Nisperos del Japon, etc. etc.

EN SEGUIDA

Varios pedazos armazones desarmados.
Gran cantidad de números para marcar animales á fuego. 1173-my.14

José L. Laugarou

EL MARTES 21 de MAYO á la 1 1/2 de la tarde.—En mi casa Cerrito 187 al lado del Banco Comercial.—De muebles usados, cortinados, cenefas, galerías, cuadros, escritorios, pajareras, vidrios gruesos para piso, jamones, etc., etc.

El dia indicado á la 1 1/2 de la tarde procederé al remate de lo siguiente:

1 juego de dormitorio compuesto de cinco piezas, biblioteca de nogal, 1 juego de nogal para sala, compuesto de 9 piezas; 1 lámpara de metal de pié, 7 galerías con cenefas y cortinados de hilo, escritorios de cedro y de nogal, roperos de nogal con espejo, id de pino, hermosos jarrones de bronce y porcelana, 2 hermosos cuadros de bronce, sofaes tapizados, 1 percha de vestíbulo con espejo, 1 vitrina jacarandá y bronce, 1 máquina de coser, 4 mostradores, 1 baño de lluvia, varias hojas vidriera, botelleros de fierro, cochecitos cunas, velocípedos para niños, escaleras de madera, alfombras, lavatorios de laton plateado, cuadros al óleo, id grabados, pajareras, jaulas, etc. etc.

En seguida

15 jamones ingleses.
62 vidrios gruesos para piso 32 por 32.
1 cocina de fierro. 1198-my.16

MENDEZ IMAZ & ARZENO
DURAZNO

JOSÉ L. LAUGAROU
Martillero

EL DOMINGO 26 de Mayo y dias siguientes á las 8 de la mañana. Importante remate féria. Liquidacion completa del acreditado establecimiento «La Teja» propiedad del señor don José Antonio Netto situado en el Durazno, sobre el arroyo Las Cañas, cerca del Polanco de Rio Negro, picada de Oribe y á 12 leguas de la Estacion Achar. Haciendas especiales criollas y mestizas.

Llamo la atencion de los señores Estancieros, Invernadores y Criadores.

DETALLE

VACUNOS

100 toros puros 7/8 y 3/4 sangre Durham y Hereford.
360 vacas mestizas de 3/4 sangre arriba de Durham y Hereford de 3 á 8 años.
150 vaquillonas y toros mestizos 7/8 sangre Durham y Hereford.
970 vacas criollas buenas.
500 vaquillonas y novillos criollos buenos de 1 1/2 años.
450 terneros mestizos 3/4 sangre arriba.
550 terneros buenos criollos.
30 bueyes especiales.
2 toros puros Durham importados.

OVINOS

3200 ovejas Rambouillet muy finas en procreo.
1000 borregas Rambouillet.
1000 capones Rambouillet.
16 carneros puros Rambouillet importados.
16 id id id nacidos en el país.
2 id id Lincoln.

PORCINOS

11 cerdos puros raza Berkshire.
30 cerdos nacidos en el país.

YEGUARIZOS

1 padrillo puro sangre de carrera.
60 yeguas criollas y mestizas de 1/2 sangre carrera.
10 potrancas de 2 á 3 años 1/4 sangre carrera.
25 potrancas y potrillos de 1 1/2 años mestizos.
12 potros mestizos.
40 potrillos mestizos 1/4, 1/2 y 3/4 sangre carrera.
2 reproductores 1/2 sangre carrera.
36 caballos criollos.

ÚTILES

Todos los enseres y útiles pertenecientes á este bien montado establecimiento.

NOTA—Venderé todas las haciendas en pequeños y grandes lotes, á satisfaccion de los compradores.

La venta será al contado pagadero en oro sellado.

Todo comprador estará obligado á dar una garantía.

Los lotes deberán ser retirados del establecimiento una vez concluido el remate.

Los interesados por ver los ganados pueden ocurrir al establecimiento donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá las comodidades necesarias.

En la Estacion Achar habrá los breachs necesarios para transportar la concurrencia al remate á un módico precio.

ARRENDAMIENTO

Se arrienda el campo compuesto de 3 suertes de campo y con casa especial por la cantidad de $ 4.500 al año las 3 suertes y con opcion al gran monte de naranjos.

Para más datos ocurrir á mi escritorio Cerrito 187, Montevideo. 1118-my.5

José L. Laugarou
EN VENTA PARTICULAR
AGRACIADA NÚM. 50 ESQ. CUAREIM

20 espléndidos carneros Rambouillet procedentes de la acreditada Cabaña Plomer en la República Argentina que se acaba de liquidar.

Recomiendo á los señores cabañeros y estancieros este lote de carneros por ser lo mejor que tenía ese establecimiento, tipos especiales por su tamaño y lana muy fina. 1117-p...

J. Rios Lara
DE DOS BUENAS CASITAS

El DOMINGO 19 de MAYO á las 4 y en el sitio de su ubicacion venderé al mejor postor y dinero de contado, para pago de hipoteca, dos buenas casitas situadas en la calle Municipio núms. 58a y 58b entre Carapé y Rivera. Cada casa tiene 3 piezas, cocina, letrina, caño maestro, arrimos pagos y empedrado; además la casa número 58b tiene 2 piezas de madera. El terreno en que están construidas ambas casas mide 10 metros 75 de frente al O. sobre la calle Rivera, 31 mt 80 al S., 31 mt 30 al N. y 10 mt 74 en la línea del fondo.

No necesito recomendar esta venta, pues se trata de dos buenas propiedades que ganan $ 14 cada una y que hay que sacrificar á cualquier precio. Tramvía á 2 vintenes. Títulos buenos á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Cardoso, Rincon y Treinta y Tres. Gastos de escrituracion por cuenta del comprador. Garantía de la oferta $ 100 por cada casa.

Por más datos: Rincon 213. 1110-my.4

Jaime Maeso

EL DOMINGO 19 de Mayo. Importantes remates por cuenta y órden del Banco Hipotecario del Uruguay.

Solares en la Aguada con frente á las calles Aurora y Guaviyú.

Terrenos en el Paso del Molino con frente á las calles Maturana y Gil al costado de la Legacion Argentina y á media cuadra de la calle Agraciada y soberbios lotes apropósito para casas con jardin, quinta, etc.

Todos pagaderos en 60 mensualidades ó sean en 5 años de plazo sin interés entregando al comprador el lote adquirido una vez paga la primera cuota.

Todo el mundo propietario de espléndidos lotes mediante estas liberalísimas condiciones de pago.

Atencion á los siguientes detalles que á todos interesa conocerlos:

A las 2 de la tarde en el lugar de su ubicacion 4 lindos solarcitos contiguos con frente á las calles Guaviyú y Aurora, con empedrados y arrimos pagos, trenvías y caño maestro al frente.

A las 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion 4 magníficos lotes con frente á la calle Maturana entre las de Uruguayana y Agraciada, á media cuadra de esta última y á las 4 de la tarde tambien en el lugar de su ubicacion, 10 soberbios lotes con frente á la calle Gil, á un costado de la Legacion Argentina y al lado de la calle Agraciada, algunos de ellos con buenas edificaciones, cocheras, etc. y con abundante arboleda. Hay lotes chiquitos y otros grandes, hermosos.

Todos pagaderos en 60 largas é interminables mensualidades.

El indicado DOMINGO 19 del corriente mes de MAYO á las 2 de la tarde en el lugar en que están situados, venderé cuatro lindos solarcitos con frente á las calles Aurora y Guaviyú, lindando con las casas del Barrio Reus, con empedrados y arrimos pagos, tienen trenvía y caño maestro al frente, y sus áreas totales varian de 75 á 118 mts cuads. Sus frentes y fondos son proporcionados. En seguida venderé el triangulito frente á los anteriores lotes, compuesto de 92 metros, lindando con varias casitas, con empedrado pago, trenvía y caño maestro al frente.

A las 3 de la tarde en el lugar en que se encuentran situados, venderé: 4 importantes solares contiguos con 10 mts. de frente cada uno, por fondos que varian de 113 á 118 mts., con empedrado pago, á media cuadra de la calle Agraciada. Como son contiguos, el comprador puede llevar todo el frente que quiera. No hay nada mejor, ni como ubicacion, ni que se adapte más para la construccion de casas con jardin, quintitas etc. Son muy centrales, con dos líneas de trenvías á sus costados, rodeados por casas-quintas y numeroso vecindario. Es localidad siempre alegre y aquello puede decirse que es ciudad y campo.

A las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion venderé 10 soberbios lotes con frente á las calles Gil entre las de Uruguayana y Agraciada, á un costado de la Legacion Argentina, con frentes que varian de 10 mts. 74 á 15 mts. y 28, y fondos desde 21 mts hasta 86 mts.

Como se ve hay solarcitos muy lindos chiquitos para los que solo pueden pagar 4 ó 5 pesos por mes; otros grandes, espléndidos, con cocheras, construcciones, arboledas y demás mejoras. Hay pues en este conjunto de solares para todos los gustos y bolsillos. Todos pueden y deben comprar un lote, desde el pobre, el desheredado de la fortuna, hasta el hombre de dinero. La ubicacion de estos lotes es importantísima y como los anteriores, están rodeados por trenvías y casas quintas que tanto prestigian aquella localidad. Es muy difícil encontrar quien venda terrenos por aquellos contornos, detalle que todos deben tener muy presente, tanto más cuanto, que pueden adquirir un terreno que ya es casi una casa quinta, por la arboleda y edificaciones que contiene.

Con unos cuantos pesos mensuales todos pueden tener la satisfaccion de poseer, gracias á la liberalidad con que ofrece sus terrenos al Banco Hipotecario del Uruguay un lindo recreo, etc. que pagándolo con una pequeña cuota mensual igual á la que tendrían que pagar si lo alquilasen. No se distraigan y vayan á comprar bueno y barato pagadero en 60 mensualidades de plazo sin interés y entregando el lote adquirido en el acto.

Cada comprador al firmar su boleto consignará una mensualidad en garantía de su oferta.

Para planos y demás datos ocurrir al Banco Hipotecario calle Zabala núm. 149 ó á mi escritorio Ciudadela 83.

Títulos como siempre de primer órden.
1181-my.15

Francisco Gibbs
JUDICIAL

El dia 21 del entrante Junio á las 3 de la tarde en el Vestíbulo de la Bolsa venderé al mejor postor el excelente campo y lo que contiene situado ... en el departamento del Salto ... que se encuentran depositados en el Juzgado de lo Civil de primer turno á disposicion de los interesados cuya venta efectuaré de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 21 del próximo mes de Junio á las 3 de la tarde en la Bolsa de Comercio y por el martillero don Francisco Gibbs asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene situado en Tangarupá departamento del Salto, compuesta segun el plano levantado en Enero de 1890 por el agrimensor don José Princivale de una extension superficial de 1.130 hectáreas y 5.102 centiáreas, que lindan por el Norte y Nord-Este con el Rio Arapey, por el Oeste con la sucesion de don Manuel J. Amorim; por el Este con don José Venancio Ferraz; y por el Sud con don José G. Amorim. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por doña Josefina Etchemendy contra Manuel T. Ferraz por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 11 de 1901.—*Benito J. Montaldo*, escribano público. 1164-my.12

Francisco Piria



¡Eendract, Maakt, Magt!

BARRIO KRUGER
¡A PLAZOS!
457 SOLARES

En el centro de la Ciudad Nueva. Amanzanamiento oficial. Calle de 20 varas.

EL DOMINGO .. de Mayo. Solemne inauguracion del

BARRIO KRUGER

En la Aguada. Lindando con los barrios: Lavalleja, Ituzaingó, Pastor y Reus.

Cruzan por este gran barrio que lo forma 20 manzanas de terreno las calles: Defensa, Municipio, Malabrigo, Cufré, Aurora, Isla Gorriti, Santa María, Guadalupe, Vilardebó, Colorado y Figurita.

Este gran terreno es el único por sus dimensiones que queda baldío en el centro de la capital.

Tiene varias líneas de tranvías á la puerta. La calle Figurita está empedrada.

Como altura no hay nada más espléndido.

Es el paraje más panorámico de todos los alrededores de Montevideo.

Terrenos de inmenso porvenir y al alcance de todos los bolsillos.

La mejor, la más segura de todas las cajas de ahorros.

Se van á sacrificar todos los terrenos á vil precio, á plazos largos y pagaderos por pequeñas mensualidades.

Los solares se venderán pagaderos $ 2 al mes.

¡Y en la ciudad! Esto no hay nadie que lo haya hecho ni lo pueda hacer.

Los solares regulares se van á sacrificar á 3 $ por mes.

Los grandes y grandísimos se van á regalar por $ 4 al mes.

Los solares quintas se venderán á $ 5 al mes.

Nunca hemos vendido terrenos tan centrales y á pagar por cuotas tan pequeñas.

Tengan entendido que la base para la venta es de **2 reales vara.**

De ahí para arriba dén lo que quieran, van al muere.

Dista 7 cuadras de la Iglesia de la Aguada, 4 cuadras de la Estacion Oriental, 5 cuadras de la Plaza Sarandí, 7 cuadras de la Plaza Genera Flores, media cuadra del Barrio Reus.

Vayan preparándose. Todo se vá á sacrificar.

Estos terrenos constituirán dentro de breve tiempo el porvenir y la felicidad de todos los que tengan la suerte de comprar un solar.

La gran venta se efectuará el domingo .. de Mayo.

Aunque se puede ir á pié de un cuarto de hora desde la Plaza Matriz pondremos el dia del remate 40 wagones á disposicion de los que quieran asistir á la solemne inauguracion.

Oportunamente grandes detalles. Oficina de La Industrial calle 18 de Julio 67. 1176-p...

Manuel Laens
JUDICIAL

EL MIERCOLES 22 del entrante Mayo á las 4 de la tarde venderé al mejor postor una fraccion de campo con arreglo al siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 22 del entrante Mayo á las 4 de la tarde y por el martillero don Manuel Laens, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con sus edificios, cercos y demás mejoras que contenga, situado en Tacuarembó Grande, departamento de Rivera, compuesta de 270 hectáreas, 34 áreas, 57 centiáreas, lindando por el Norte con el arroyo Tacuarembó Grande, por el Sud con don Cárlos Federico Fajardo y por el Sud Este con don Jaime Frisce: dentro de cuyos límites existe una fraccion de 75 áreas 78 centiarias y 81 decímetros y sus edificios pertenecientes á don Juan José Martinez.—Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta debeberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado y ha sido ordenada en el expediente iniciado por don Nicomedes Iguain contra Marcos Bourré por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 10 de 1901.— *Pedro Moreno*, actuario.—Escritorio del rematador Ituzaingó núm. 145. 887ab.12.

Manuel Laens

JUDICIAL- De la propiedad, calle Uruguay núm. 543 y 545, compuesta de seis piezas, cocina, algibe, patio etc.

El dia 27 del corriente á las 4 p. m. procederé á la venta de esta propiedad retasada en la suma de 1961 pesos 49 cents. ó sean sus dos terceras partes 1307 pesos 66 cents. como base de venta.

Léase el siguiente:

EDICTO:—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de doña Victoria y don Santiago Castro, se vá á proceder por el martillero don Manuel Laenz, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca con el terreno sobre que está construida, situada en la calle Uruguay núms. 543 y 545 compuesto dicho terreno de 10 metros 30 centímetros de frente al Norte sobre dicha calle y 17 metros de fondo al Sud lindando por este lado y por el Oeste con terrenos que fueron de la testamentaria Sierra, y por el Este con doña Justa Fernandez, encerrando un área superficial de 176 metros, más ó menos. Esta propiedad ha sido retasada en la suma de mil novecientos sesenta y un pesos cuarenta y ocho centésimos y su venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion el dia 27 del corriente á las 4 p. m, previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion indicada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 9 de 1901.—*Constantino Piacenza*, escribano.

Escritorio del rematador Ituzaingó núm. 145. 1151myo.10.

Felipe D. Segundo

Al mejor postor—Por reparticion entre los herederos de don Martin Inchusindague y doña Luisa Iraburú.

Una casa de tres pisos

sita en la calle Canelones número 18 — Dá 70 pesos de alquiler mensuales.

El MIERCOLES 22 del corriente mes de Mayo á las 4 p. m., venderé al mejor postor esta buena propiedad para renta, edificada sobre un terreno compuesto de 8 mts. 203 milts. de frente al Sud sobre la calle Canelones por 16 mts. 965 milts. de fondo al Norte en cuya línea tiene 7 mts. 945 y 3/4 milts.

Cada piso tiene 5 piezas, cocina y demás oficinas, arrimos, caños maestros, vereda y adoquinado pago; tiene un gran manantial y algibe con bomba para el último piso.

Como colocacion de dinero para renta, no puede darse nada mejor. Títulos garantidos buenos, los que están á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Juan Beheregaray, calle Ituzaingó ...

El mejor postor consignará ... en poder del rematador en garantía de su oferta.

Por más informes, Soriano 15. 11..

Agustin Sorraco

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que el dia **24 del corriente** á la 1 p. m. se vá á proceder á la venta en remate público de un lote de *mil ciento siete* durmientes madera del Paraguay en el local de la Barraca del señor don Luis P. Pereira por el martillero don Agustin Sorracco cuyo local está sito en la calle Cámaras núm. 1. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por don Lisardo Duran y Vidal contra don Santos Gallardo y se previene que la venta se hará al mejor postor y este oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta —Montevideo, Mayo 10 de 1901. *El Actuario.*

NOTA—Para más informes verse con el rematador en su casa calle Mercedes núm. 287.
1161 my.12.

Ricardo Castellanos

REMATE JUDICIAL—Para Cafeteros y Almaceneros de conservas y bebidas en general en mi casa de remates calle Misiones núm. 136.

EL MARTES 28 á la 1 de la tarde y segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Alguacil del Juzgado L. de Comercio de segundo turno don José M. Aguerrebere se hace saber al público que el dia martes 28 del corriente á la 1 en punto de la tarde en la calle Misiones núm. 136 se vá á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero Ricardo Castellanos por las dos terceras partes de su tasacion practicada: de una cantidad de artículos de almacen conservas, bebidas finas, etc. que mandan vender en el incidente por costas en los autos caratulados Ernesto Crespi y Ca. con Bevilacqua y Fachelli.

AL MISMO TIEMPO—Artículos de Bazar, Tienda y Mercería. Muebles nuevos y usados.

NOTA—Entre las bebidas hay 5 docenas Champagne Clicquot é Italiano. 1191-my.16.

A. Hernandez & C.ª

REMATE JUDICIAL – De todas las existencias que constituyen la Imprenta y Litografía «La Nacional» situada en la calle Cerrito núm. 231.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por don Antonio Manzanedo sobre concordato extrajudicial ha sido nombrado don Aurelio Hernandez para que proceda á la venta en remate público de todas las existencias de la Imprenta y Litografía «La Nacional», cuyo detalle es el siguiente:

UTILES Y ENSERES—4 albums para muestras, 116 cajas tipos y adornos, puntillado, óvalos, etc imposiciones é interlíneas, 2 estantes para cajas chicas, 9 chivaletes para cajas grandes, 12 galeras varios tamaños, componedores, cuadrados varios cuerpos, 1 lote filetes dos puntos, mesa grande para picar, varias mesas tinteros, armario para cilindros, piedras para grabados, grandes y chicas, escuadras para máquina, reglas de fierro y de madera, armarios para tintas y cilindros, varios estantes, etc., etc.

MAQUINARIA—1 máquina para cortar interlíneas, 1 mesa fierro para aplanar, 1 Maravillosa 14 1/2 × 30 cent., 1 minerva 23 × 30 cents., 1 prensa litográfica 50 × 70 cents., 1 prensa mecánica, 2 cuchillas repuesto para Guillotina, 1 máquina de cortar, Craisser de dos cuchillas, 1 motor Marschsall de 4 caballos de fuerza, 15 metros trasmisiones, varias correas de cuero para máquinas, 12 poleas varios tamaños, 1 dínamo de 35 luces, 1 máquina de reduccion, 2 mauchones para trasmisiones, 12 cojinetes, 1 prensa para encuadernador, 1 máquina coser con broches, 1 máquina perforadora de pedal, 1 máquina para tirar grisés, etc., etc.

MOBILIARIO 1 caja de fierro, escritorio, divisiones, mesas, sillas, etc. etc.

MERCADERIAS—Notas en blanco, letras, cheques, etiquetas para licores, cigarros, refrescos y pastillas, planos de Montevideo en tela, escudos, retratos, piezas de música, blancos para tiro, etc., etc.

Por mas datos: Treinta y Tres núm. 217.

En breve se fijará la fecha del remate.
1179-my.15.

Federico Paullier

De 350 cuadras campo flor con costa al Rio San José,—**Una joya**—En el Vestíbulo de la Bolsa.

EL DIA JUEVES 30 de Mayo á las 2 de la tarde en punto remataré á la más alta oferta y dinero de contado, 1 precioso y superior campo, con 50 cuadras de monte muy bueno, 100 cuadras de labranza y el resto de pastoreo, todo alambrado de 6 hilos 4 galvanizados y dos de puas tambien galvanizados, piques de tea y aguadas permanentes.

Tiene una grande y cómoda casa de 11 piezas, construida hace 3 años, 1 quinta con álamos y árboles frutales, más una casita de material y azotea con tres piezas, ranchos para peones, cocinas, caballerizas, etc.

Dista 5 leguas de Santa Lucía, 4 de San José y tres de la Estacion Rodriguez.

Tiene 15 cuadras de campo de costa al Rio San José. El campo es muy conocido por el del Francés y está dividido en potreros.

Títulos garantidos y pueden verse en la escribanía de Cardozo, calle Rincon esquina Treinta y Tres. El campo está libre de arrendatarios y puede inmediatamente tomarse posesion de él. Existe dentro del campo un molino, y un galpon los que serán retirados dentro del plazo improrrogable de 3 meses.

Para ver el plano y demás informes, ocurrir al rematador en la Barraca Británica 25 de Agosto núm. 1.

El comprador oblará 500 $ en garantía de su oferta. 1073-ab.30.

José Caramés

Muy importante remate de un campo flor, compuesto de

673 hectáreas, 635 metros 4 decímetros

con espléndidas aguadas permanentes. Tasacion bajísima **6 pesos la hectárea.** Base para la venta con sus mejoras ó sean las dos terceras partes, 3.173 $ 25.

La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 52.

Léase el presente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda y de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro se hace saber al público que el dia 3 del entrante Junio á las 3 de la tarde y por el rematador don José Caramés, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene situado en José Ignacio 6.a seccion judicial del departamento de Maldonado compuesto de 673 hectáreas 635 metros 4 decímetros que linda, por el Norte con don Ramon F. Caleya, por el Sud con el Arroyo Maldonado y con campo de la sucesion Piris, por el Este con don Salvador Paya y con don Servando Perez y por el Oeste con el Arroyo Maldonado, el que ha sido tasado en la suma de 4758 $ 38 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Sotera Larroza de Piriz y don Rafael Piriz.—Montevideo, Abril 27 de 1901.— *Pedro Moreno*, actuario. 1055-my.1

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor—De 2 fracciones de terreno en el Carmelo.

EL LUNES 3 de Junio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 52, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 3 del entrante Junio, á las 3 de la tarde y por el Rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con lo en él construido (2 piezas de material), situado en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, compuesto de dos fracciones, la 1.ª de 21 metros 40 cents. de frente al Sud sobre la calle Isla Sola por 42 metros 25 cents. de fondo al Norte, por donde linda con Castro, por el Este con terreno baldío y por el Oeste con la fraccion segunda, y la segunda mide 42 metros 25 cents. de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle Sud América, lindando por el Norte con Santiago Purqué y por el Este con la fraccion primera, encerrando ambas por estar contiguas un área superficial de 2.783 metros 83 decímetros, 25 centímetros. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 20 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon número 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Vecino é incidente sobre nueva venta de una propiedad en el Carmelo.— Montevideo, Mayo 7 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.

Mas informes, Canelones 134. 1142-my9.

REMATE
Por el Monte de Piedad Nacional
LLEVANDO EL MARTILLO
RAFAEL RUANO

De ricos muebles, un piano, etc. Alhajas, brillantes, piedras preciosas, plata, platinas y gran variedad de artículos de diferentes ramos. En el salon de remate de la Institucion esquina de las calles Piedras núm. 265 á Ituzaingó núm. 33 y 35.

EL MARTES 4 y MIERCOLES 5 de Junio á la 1 p. m. se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas no han sido renovadas dentro del término de prórroga establecido por la Institucion.

La numeracion de las referidas pólizas en los carteles de costumbre.

DETALLE

Un piano perpendicular, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas, mesas, costureros, 1 estátua bronce Leandro Gomez, 1 violin con caja, 1 caja música, cuadros al óleo de mérito, 1 gran licorera cristal, 1 escudo de armas, adornos, gran espejo, cortinas, cortinillas, alfombras, 1 juego dormitorio de nogal, ropero de tres cuerpos variedad de muebles sueltos de dormitorio y comedor, 1 balanza con pesas, géneros de seda, de lana y de tapicería, carpetas, balija, 1 recado, libros, 1 globo terrestre, 1 gran reloj de pared, anteojo de larga vista, 1 sextante, 1 tacho de cobre, 3 máquinas de coser, 50 docenas boquillas de marfil, etc.

Alhajas, brillantes, piedras preciosas, relojes, artículos de plata, platina y demás á la vista.

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS—Las prendas pueden rescatarse ó renovarse las pólizas hasta las 12 m. del dia fijado para la venta en remate, previa presentacion de la póliza y pago del valor del préstamo, intereses y derechos que adeuden. 1193-my.16.